



CRÓNICA

Derecho administrativo, agua y sostenibilidad: I Curso para profesionales organizado por la Revista REDAS*

Lucía Botana Mosquera
Profesora de Derecho Administrativo
Responsable del Área jurídico-ambiental
Grupo COREN

Sin duda, un complemento perfecto para profesionales.

El curso celebrado los días jueves 6 y viernes 7 de Octubre de 2016 en la Facultad de Derecho de Ourense, Campus Universitario As Lagoas organizado por la revista REDAS ha resultado de lo más oportuno y actual, ya que estamos en un momento en que la gestión de agua es un elemento imprescindible a tener en cuenta en múltiples ámbitos disciplinares.

El profesor Antonio FANLO LORAS, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja, lo ha inaugurado con una fantástica aproximación a la realidad del porqué de las políticas hidrológicas desarrolladas en nuestro país.

La profesora M^a Rosario ALONSO IBÁÑEZ, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo, ha hecho un recorrido por el ciclo urbano del agua y la problemática surgida cuando interacciona con la actividad urbanística.

Para rematar la primera jornada matutina, César TOLOSA TRIBIÑO, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha profundizado sobre aspectos jurisprudenciales en el trinomio agua, planeamiento y sostenibilidad.

El inicio de la jornada vespertina ha estado a cargo de Almudena CASANUEVA CAÑAMERO, Subdirectora adjunta de Evaluación Ambiental, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente donde ha dejado constancia fehaciente de que la evaluación ambiental de planes y proyectos se perfila como un instrumento determinante a la hora de la protección del medio ambiente.

Manuel A. CRESPO PÉREZ, profesor Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de Vigo, ha desarrollado uno de los temas ya apuntado por César TOLOSA en la sesión de la mañana: el carácter y efectos de los informes de los organismos de cuenca sobre la suficiencia de recursos hídricos al hilo de proyectos de planes urbanísticos o de ordenación territorial.

También hemos contado con la presencia de Carmen EIRÓ BOUZAS, Fiscal de medio ambiente de la Audiencia Provincial de Ourense, que nos ha demostrado la difícil tarea de la protección del medio ambiente desde el ámbito jurisdiccional y la problemática en el momento de la práctica pericial de la prueba del delito.

Para rematar el curso el viernes día 7 un taller práctico sobre el procedimiento administrativo sancionador en materia de aguas a cargo de Iván QUINTANA MARTÍNEZ, Jefe de Servicio en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, ha servido para equilibrar la parte teórica y la práctica del curso desarrollando casos reales que nos han permitido asumir los cambios que se vislumbran en el procedimiento sancionador con la entrada en vigor de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En definitiva, un curso muy positivo orientado a profesionales de muy diversas áreas que permitió diferentes niveles de profundización tanto para adquirir conocimientos generales sobre la gestión del agua como para profundizar sobre aspectos más concretos en distintos ámbitos de su incidencia.

* [Nota de la dirección de REDAS] Por gentileza de los autores, se incorporan como materiales didácticos accesibles a través de los enlaces habilitados en esta crónica las presentaciones (transformadas en PDF tomando como base los archivos originales en Powepoint) utilizadas a lo largo del curso.